

	Euros
Activo:	
Construcciones	15.025,30
Amortización acumulada inmoviliza- do material	-7.963,42
Existencias	40.648,29
Deudores	7.921,43
Bancos	198.183,61
Total Activo	253.815,21
Pasivo:	
Capital Social	90.150,00
Reservas	257.100,02
Diferencias por ajuste de Capital a euros	1,82
Resultados negativos ejercicios ante- riores	-23.159,10
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas)	-70.277,53
Total Pasivo	253.815,21

Orihuela (Alicante), 26 de febrero de 2004.—El Liquidador, Don Agustín Martínez Bascuña—7.742.

PROMOTORA SOCIAL Y CULTURAL BARALP, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona (Ronda General Mitre, 145, 2.º 1.ª), el día 6 de abril de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 7 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carballeira Amarello.—7.758.

RAHID, S. A.

(Sociedad absorbente)

RESTAURANTE ARAGUANEY, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Rahid, S.A. y Restaurante Araguaney, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas

ambas el 5 de enero de 2004, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por los administradores de las respectivas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción del Restaurante Araguaney, S.L., Sociedad Unipersonal, por Rahid, S.A., con la extinción sin liquidación de Restaurante Araguaney, S.L., Sociedad Unipersonal, cuyo patrimonio se transmitirá en el mismo acto, en bloque, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello tendrá lugar conforme a los términos establecidos en el Proyecto de Fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de La Coruña. Igualmente, cada Junta aprobó por unanimidad el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Santiago de Compostela, 27 de febrero de 2004.—El Administrador Único de ambas Sociedades, D. Ghaleb Jaber Ibrahim.—7.444.

y 2.ª 9-3-2004

ROBLON TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña María José García Juanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos de la sociedad Roblón Telecomunicaciones, Sociedad Anónima, que en este Juzgado se siguen con el número 102/03, se ha acordado señalar para la celebración de la Junta General de Acreedores el día 30 de abril de 2004, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, planta 3.ª, de esta ciudad, citándose a los acreedores en la forma personal legalmente dispuesta o mediante edictos a los que no puedan ser citados de esa forma, con la prevención a todos ellos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, y sin cuyo requisito no serán admitidos. Y de acuerdo con el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, se fija con fecha límite el 7 de abril del 2004, para impugnación de créditos por parte de los acreedores. Dichos edictos serán entregados al procurador de la suspensa para su curso y diligenciado.

Lo que se pone en conocimiento de los acreedores interesados en asistir a dicha Junta.

Madrid, 5 de febrero de 2004.—El/La Magistrado-Juez.—7.690.

SADAMIN, S. A.

Convocatoria de junta general de accionistas

El administrador único de «Sadamin, S. A.», convoca a sus socios a la junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona, Plaza de Francesc Macià, número 3, 6.º, el próximo 31 de marzo de 2004 a las diez horas en primera convocatoria, o, en segunda, el día uno de abril a las once horas. El orden del día será:

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso aprobación de las cuentas anuales (balance, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria), correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación del acta.

Los socios pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la junta general.

Barcelona, 5 de marzo de 2004.—El administrador único, Antonio Gómez-Guiú y Fuertes.—8.409.

SERVICIOS LOGÍSTICOS DE LA PLATAFORMA DE ZARAGOZA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Servicios Logísticos de la Plataforma de Zaragoza, S. A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en La Muela (Zaragoza), Polígono Industrial Centrovia, Calle Los Ángeles, parcelas 6 y 7, en primera convocatoria, el día 27 de marzo de 2004, a las 10,30 horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 28 de marzo de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Deliberar y, en su caso, decidir sobre el cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades y apoderamiento para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados y el depósito de las Cuentas Anuales.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 144.1.c), de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Muela (Zaragoza), 3 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Jesús Ángel Arbiol Tena.—8.404.

SISTEMAS DICOM IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

PERDATA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias y Universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 4 de febrero del 2004 aprobaron por unanimidad la fusión de las dos compañías sobre la base de los balances cerrados en fecha 31 de diciembre del 2003 y 31 de enero del 2004, respectivamente, también aprobadas por las Juntas mediante absorción por «Sistemas Dicom Ibérica, Sociedad Anó-

nima, Unipersonal» de la sociedad «Perdata, Sociedad Anónima, Unipersonal», inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el mencionado Registro Mercantil, el cual fue también aprobado por unanimidad por las juntas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de sociedades anónimas.

Barcelona, 4 de febrero de 2004.—Los administradores de las sociedades fusionadas.—Por Sistemas Dicom Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal, Arnold Jacob Von Büren, Miguel Blanc Marfà, Marco Di Antonio.—Perdata Sociedad Anónima, Unipersonal, Miguel Blanc Marfà.—7.977.

2.^a 9-3-2004

SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Quintana, 11, B-Primero de Oviedo, el día 29 de marzo de 2004, a las trece horas, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2003, que comprenden: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorización del órgano de administración para elevación a públicos de los acuerdos, con delegación de facultades de aclaración y subsanación de posibles errores que permitan la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta, con arreglo a la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener gratuitamente de la Sociedad todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 5 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Constantino Menéndez Lastra.—8.412.

SOCIEDAD DE DESARROLLO CARIBEÑO, S. A.

Se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2004, aprobó por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de la sociedad.

Segundo.—El examen y aprobación del Balance Final, que resultó del siguiente tenor:

	Euros
Activo:	
Cuentas a cobrar	1.282,20
Tesorería	14.933,51
Total Activo	16.215,71

	Euros
Pasivo:	
Capital	231.385,00
Otras reservas	29.965,73
Resultados negativos ejercicios anteriores	-209.949,27
Pérdidas y Ganancias	-35.185,75
Total Pasivo	16.215,71

Se hace constar el derecho que asiste al accionista que se sienta agraviado a impugnar dicho balance, en los términos establecidos en la normativa vigente.

Bilbao, a 29 de febrero de 2004.—El Liquidador, don Javier Urizar Irazábal.—8.168.

SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DE LIBRERÍA, DIARIOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

Anuncio de Modificación de Objeto Social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 18 de febrero de 2004, el Accionista Único de la Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), acordó la modificación de su objeto social, incorporando al preexistente nuevas actividades que amplíen el mismo. En virtud de lo anterior, el artículo 2.^o de los Estatutos Sociales de la Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), quedará redactado en lo sucesivo como sigue:

«Artículo 2.^o Objeto Social:

1. La Sociedad tiene por objeto:

1.1 La comercialización, adquisición, gravamen, cesión, enajenación, importación, exportación y distribución, por cualquier título, de los siguientes artículos:

Libros, diarios y demás publicaciones escritas en cualesquiera idiomas, cualquiera que sea su periodicidad.

Artículos de escritorio y otros artículos de venta habitual en kioscos, librerías, papelerías y otros establecimientos similares, así como la venta a crédito de todos los artículos citados.

Toda clase de artículos de regalo, recuerdo, souvenirs, juguetes y regalos para niños.

Toda clase de artículos multimedia, con independencia del formato en el que hubieran sido reproducidos (a efectos enunciativos y no limitativos, se señalan como contenidos que pueden ser recogidos en estos artículos multimedia libros, música, imágenes y juegos), así como de artículos de electrónica de consumo.

Productos de alimentación y de gourmet previamente elaborados y envasados y destinados al consumidor final.

1.2 La ejecución de servicios de mensajería de periódicos y publicaciones.

1.3 El desarrollo de actividades de restauración ligera en general.

1.4 La edición de libros, diarios y demás publicaciones escritas en cualesquiera idiomas, cualquiera que sea su periodicidad, así como de complementos de enseñanza, sea cual sea el formato de edición de los mismos (a efectos enunciativos y no limitativos, cassettes, videos, DVD, CD-Rom o cuadernos de ayuda).

2. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en

el extranjero, bien sea directamente por parte de la Sociedad, bien de forma indirecta, total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en empresas con objeto idéntico o análogo.

3. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigieran, para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social, algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registro Público, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación, y en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.»

Madrid, 18 de febrero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad General Española de Librería, Diarios, Revistas y Publicaciones, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), don José Ramón Ortúzar Estornés.—8.156.

SOPORTE INTEGRAL A LA INVESTIGACIÓN, S. L.

Richard G. Nott, como interesado de la certificación n.º 03212545, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 13 de octubre de 2003, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 26 de febrero de 2004.—Interesado, Richard G. Nott.—7.441.

SUBIBOR, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de abril de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, sito en Marín (Pontevedra), Muelle de Reparaciones, nave 26, y, en segunda convocatoria, el día 3 de abril de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación del resultado y examen de la gestión de los administradores, todo ello en relación con el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Reducción de capital para compensar pérdidas.

Tercero.—Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si precede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los citados documentos.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Luis Gabriel Casals.—8.174.